

Censo de las flotas de altura, gran altura y buques palangreros mayores de 100 toneladas de registro bruto, Atlántico Nordeste.

21-12-2012

Normativas

Archivos:  [res2012-87128-87132.pdf](#) [1]

Objeto:

- Publicar como anexo I de la presente Resolución, la modificación del censo de buques pesqueros de altura, gran altura y palangreros mayores de 100 T.R.B., ordenados por Asociación a la que pertenecen, que tienen derecho a pescar durante el año 2012 en aguas de otros Estados Miembros de la Unión Europea, excepto Portugal, dentro de los límites geográficos de la NEAFC.

- Junto a cada buque pesquero, se indican las posibilidades de pesca y coeficiente de esfuerzo, a 20 de diciembre de 2011, para cada una de las zonas del Consejo Internacional de Exploración del Mar (CIEM) que figuran en dicho anexo.

- Publicar como anexo II el número de buques, posibilidades de pesca y coeficiente de esfuerzo por zona, de cada Asociación.

Base legal:

Resolución de 4 de diciembre de 2012, de la Secretaría General de Pesca, por la que se modifica la de 21 de diciembre de 2011, de la Secretaría General del Mar, por la que se publica la actualización del censo de las flotas de altura, gran altura y buques palangreros mayores de 100 toneladas de registro bruto, que operan dentro de los límites geográficos de la Comisión de Pesca del Atlántico Nordeste.

[RES2012-87128-87132](#) [2]

Enlaces:

[1] <http://besana.es/sites/default/files/res2012-87128-87132.pdf>

[2] <http://www.besana.es/sites/default/files/res2012-87128-87132.pdf>